



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL



2026-2030

ASOCIACION
PROMEPAL

1. Marco normativo y estratégico.

El presente Plan de Gestión Ambiental se fundamenta en un marco normativo multinivel. A nivel estratégico, se alinea con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Jurídicamente, responde a las exigencias de la Ley 9/2017 (LCSP), sobre la integración de criterios ambientales en la contratación pública y se adapta a la realidad territorial de la Ley 6/2022 de Cambio Climático de Canarias, garantizando que la gestión de los pisos de convivencia y oficina de la entidad cumpla con los estándares de economía circular y eficiencia energética vigentes.

La Asociación Promepal establece este plan de gestión ambiental alineado con el complejo ambiental de la isla de la Palma, donde se compromete a realizar una separación en origen estricta para reducir la llegada conjunta de residuos además de comprometerse con el traslado de residuos especiales de los centros a unos de los cuatro puntos limpios gestionados por el Cabildo insular.

De la misma manera, sabemos que, en las islas, el agua y la energía son recursos críticos por lo que queremos aportar nuestro grano de arena instalando dispositivos de ahorro de agua e intentar contratar una comercializadora de energía que pueda garantizar el uso de renovables y así contribuir a la Estrategia Energética de Canarias.

Además, somos conscientes del fomento de la Economía Social y Circular Local y en la medida de lo posible priorizaremos a empresas locales de la isla que sigan prácticas ecológicas.

Este Plan de Gestión Ambiental no solo intenta cumplir con la normativa estatal, sino que se diseña de forma específica para contribuir a la resiliencia insular, optimizando el uso de recursos escasos en el territorio canario y apoyando la estrategia de maximizar el reciclaje y reducir drásticamente el envío de desechos al vertedero impulsado por el Excmo. Cabildo de la isla de La Palma.

2. Principios rectores.

La Asociación Promepal incorpora un enfoque de transición ecológica justa, entendida en términos de reducción progresiva del impacto ambiental garantizando la equidad social, la inclusión y la protección de colectivos vulnerables.

1. Proporcionalidad ambiental en servicios sociales.
2. No generación de desigualdad por medidas ambientales.
3. Educación ambiental como herramienta de autonomía.
4. Mejora continuada basada en indicadores verificables.
5. Gestión responsable de recursos públicos.

3. Ámbito de aplicación.

- Pisos de convivencia de menores en desamparo.
- Pisos de promoción de la autonomía de extutelados.
- Dispositivos de Emergencia de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Oficina de la Asociación Promepal.

4. Objetivos estratégicos e indicadores cuantificables.

OBJETIVO 1: Reducir el consumo energético.

Medidas:

- Sustitución progresiva por iluminación LED.
- Uso de electrodomésticos con etiquetado clase A o superior.
- Protocolos de apagado y uso eficiente. Uso de regletas con interruptor para evitar el consumo fantasma.

- Sensibilización mensual a los residentes de los centros que forman el Sistema de Protección Insular, a los mayores extutelados y los diferentes Dispositivos de Emergencia de mujeres víctimas de violencia de género.

Indicadores:

- Reducción del consumo eléctrico anual.
- 100% de luminarias LED en 24 meses.
- Registro mensual de consumo eléctrico por recurso.
- Registro de electrodomésticos clase A o superior.
- Instalación de regletas con interruptor en todos los centros y en la oficina.

ODS vinculados:

- ODS 7 (Energía asequible y no contaminante).
- ODS 13 (Acción por el clima).

OBJETIVO 2: Gestión eficiente del agua.

Medidas:

- Instalación de reductores de caudal.
- Instalación de sistemas de doble descarga real.
- Control mensual de fugas (cisternas y contadores).
- Formación práctica en consumo responsable.
- Aprovechamiento de agua de lluvia para las plantas.

Indicadores:

- Reducción del consumo de agua.
- 100% de recursos convivenciales con revisión bimensual.

- Registro semestral de consumo.
- Cuántas veces se han regado las plantas con agua de lluvia.

ODS vinculados:

- ODS 6 (Agua limpia y saneamiento).

OBJETIVO 3: Minimización y correcta gestión de residuos.

Medidas:

- Separación selectiva obligatoria en cada centro.
- Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso.
- Compra responsable (compras verdes y Km 0 “reducción huella de carbono por transporte”).
- Digitalización Papel Cero. Implementación de firmas digitales y almacenamiento en la nube para reducir el uso de consumibles de oficina y centros.

Indicadores:

- 100% de recursos convivenciales con sistema de reciclaje implantado.
- Reducción de la compra de productos de un solo uso en 2 años.
- Registro de volumen estimado de residuos reciclados.
- Registro de compras responsables semestralmente.
- Implementación de firmas digitales por el 100% de la plantilla laboral y los usuarios que sean mayores de edad o menores emancipados nacionales o extranjeros.

ODS vinculados:

- ODS 12 (Producción y consumo responsables).

OBJETIVO 4: Movilidad sostenible.

Medidas:

- Planificación eficiente de desplazamientos por recursos y actividades.
- Renovación flota de vehículos (mejor eficiencia energética).
- Prioridad a transporte público cuando sea viable.

Indicadores:

- Reducción en el kilometraje innecesario.
- Registro anual de consumo de combustible.
- Informe de optimización de rutas.

ODS vinculados:

- ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).
- ODS 13 (Acción por el clima).

OBJETIVO 5: Educación ambiental integrada en intervención social.

Medidas:

- Taller de sostenibilidad ambiental (Eco-Ciudadanía), ajustada a niños, jóvenes y adultos. Formación sobre cómo gestionar bien los recursos ambientales.
- Inclusión de objetivos ambientales en los PEI (Proyectos Educativos Individualizados) y PIE (Planes Individuales Emancipación).
- Actividad comunitaria ambiental anual en colaboración con alguna plataforma ambiental de la isla.

- Realizar una guía de buenas prácticas sostenibles, un documento visual y sencillo para que cualquiera que lo vea comprendan las normas ambientales del centro.

Indicadores:

- 70% de usuarios que participen voluntariamente en al menos 1 actividad ambiental.
- Al menos 2 objetivos ambientales incluidos en los planes individuales.
- Encuesta anual de hábitos sostenibles (noviembre 2026).

ODS vinculados:

- ODS 4 (Educación de calidad).
- ODS 10 (Reducción de desigualdades).

5. Enfoque de Transición Ecológica Justa.

La entidad garantiza que:

- Ninguna medida ambiental suponga carga económica para los usuarios.
- Se prioriza el ahorro estructural sin afectar la calidad del servicio.
- Se fomenta la empleabilidad verde (sensibilización en economía circular).
- Se vincula sostenibilidad con autonomía personal.

Desde la Asociación Promepal nos comprometemos a una gestión austera y eficiente del dinero público, ese ahorro de recursos comunes puede reinvertirse indirectamente en una mejora de la calidad de la atención a los menores en desamparo y a las mujeres víctimas de violencia de género.

Nuestro modelo de intervención en los diferentes centros asume de forma transversal el Enfoque de Transición Ecológica Justa. Entendemos que la vulnerabilidad social y la

sostenibilidad ambiental están intrínsecamente conectadas. En línea con la Ley 6/2022 de Cambio Climático de Canarias, no podemos concebir un entorno seguro y protector para la infancia y para las mujeres víctimas de violencia de género que no sea, a su vez, un entorno saludable y ecoeficiente. Al implantar medidas de ahorro hídrico, eficiencia energética y minimización de residuos en los recursos residenciales, no solo garantizamos un uso responsable y óptimo de los fondos públicos del Cabildo, sino que transformamos el espacio cotidiano en una herramienta educativa. Educamos a los menores y a las mujeres en hábitos de eco-ciudadanía y consumo responsable, garantizando que el derecho a un futuro sostenible comience en su propio entorno de acogida, asegurando una transición que repara el daño social sin comprometer el entorno insular.

6. Sistema de seguimiento y evaluación.

- Informe ambiental bianual integrado en Memoria de Gestión. 2028-2030.
- Revisión por la Junta Directiva.
- Designación de un responsable ambiental en la Asociación Promepal. D. Juan Carlos Cabrera Molina.
- Indicadores verificables mediante facturación real (luz, agua, combustible).
- Publicación de acceso público en la página web de la entidad.

7. Compromiso institucional.

La Dirección de la Asociación Promepal, consciente del impacto de nuestra actividad en el entorno y en coherencia con nuestra misión de justicia social, manifiesta de manera pública y formal su compromiso con la protección del medio ambiente y la transición ecológica en todas nuestras áreas de intervención, especialmente en la gestión de nuestra oficina y en todos los centros que pertenecen a la red de protección infantil,



**ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AYUDA Y ASISTENCIA DEL MENOR**



promoción de la autonomía de extutelados y los que conforman la red de dispositivos de emergencia de mujeres víctimas de violencia de género.

En Santa Cruz de La Palma, a 10 de junio de 2026

